

ORDENANZA N° 3.136

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal a la Gestión de los Estamentos de la Universidad Tecnológica Nacional, con el fin de transformar en “Facultad Regional”, a la actual “Unidad Académica La Rioja”, todo en consonancia a los relevantes indicadores de su excelencia Académica, la demanda de matrícula y su producto curricular.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los dieciséis días del mes de Noviembre del año dos mil. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales.-

g.d.

**FIRMADO: Mario Torres – Vice-Intendente Municipal.
Adrián Vera- Secretario Deliberativo.**